

Institución Educativa
Diversificado

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

ANEXO 6

2021

PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA POR COVID-19

Institución Educativa
DIVERSIFICADO

CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDAREMOS
EL DON DE LA VIDA

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

PROTOCOLO DE MOVILIDAD SEGURA POR COVID-19

1. OBJETIVO

El presente Plan de contingencia de movilidad segura por covid-19 está orientado a prevenir y/o minimizar los factores que pueden generar la transmisión del virus durante los desplazamientos de nuestra comunidad educativa (estudiantes, profesores, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas).

2. ALCANCE

Este Protocolo incluye todas las actividades de prevención y control, durante los desplazamientos de nuestra comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y contratistas), en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en la Institución Educativa Diversificado.

3. DISPOSICIONES LEGALES

- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación.
- Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
- Resolución 677 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en el Sector Transporte.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en Instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

4. RESPONSABILIDADES

Consejo Directivo/ Rectoría

- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros, requeridos para la implementación del presente Protocolo.
- Coordinar y liderar el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- Divulgar el contenido y aplicabilidad del presente protocolo.
- Implementar y gestionar todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del Protocolo.

Comité de alternancia

- Verificar que la empresa de transporte escolar contratada por la alcaldía el protocolo de bioseguridad con el fin de conocer y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas planteadas para la prevención del nuevo coronavirus (COVID-19) durante la prestación del servicio contratado y verificar si la empresa contempla y cumple lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 677 de 2020 numeral 3.2 en lo referente al inicio de la operación.
- Verificar que la empresa de transporte escolar contratada por la alcaldía el protocolo de bioseguridad con el fin de conocer y hacer seguimiento al cumplimiento de las medidas planteadas para la prevención del nuevo coronavirus (COVID-19) durante la prestación del servicio contratado y verificar si la empresa contempla y cumple lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 677 de 2020 numeral 3.2 en lo referente al inicio de la operación.
- Realizar auditorías internas con el comité de transporte escolar y externas con el funcionario encargado de la secretaria de educación y diseñar una línea base
- para evaluar a la empresa transportadora en el protocolo de bioseguridad que de alcance a la Res. 666/2020, Res. 677/2020 y los lineamientos del Ministerio de educación (bajo el estándar de la línea base del PSB).

Estudiantes

- Cumplir las normas establecidas en el presente protocolo

Docentes

- Orientar a los estudiantes a cargo, referente a las normas establecidas en el presente protocolo.

Conductor(a) y Monitor(a) y/o de ruta:

- Conocer y dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad implementado por la empresa transportadora y/o los establecidos en el presente Protocolo, de acuerdo a las orientaciones del comité de alternancia.
- Participar en los procesos de capacitación del presente protocolo

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

5. CONCEPTOS

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.
- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad.
- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, entre otros.

6. MEDIDAS GENERALES

- La Institución Educativa, mediante la implementación del Protocolo de Bioseguridad, garantizará las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:
 - Lavado de manos
 - Distanciamiento físico.
 - Uso de tapabocasAdicional, incentivar el uso de otros medios de transporte diferentes al transporte masivo como bicicleta, motocicleta, entre otros.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

7. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

Para desarrollar el presente Protocolo, se tomaron en cuenta los mismos pilares del Plan Estratégico de Seguridad Vial que comprende:

PILAR GESTIÓN ORGANIZACIONAL

- Información de la Institución Educativa.
- Activación del Comité de seguridad vial por COVID-19.
- Caracterización de la población: La población será caracterizada de acuerdo a la Encuesta de condiciones de Salud, la cual incluye un módulo de movilidad, donde se registra el rol dentro de la vía.

PILAR COMPORTAMIENTO HUMANO

- Dar continuidad a las capacitaciones planteadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial incluyendo los temas correspondientes al COVID-19.

Normas de bioseguridad durante los desplazamientos

Transporte Público Comité de alternancia

- Evita aglomeraciones en los paraderos
- Evitar tener contacto con pasamanos, vidrios u otras partes del vehículo
- Evitar manipular el celular
- Respeta las sillas no habilitadas
- Mantener la ventana abierta
- Usa siempre mascarilla/Tapabocas/ Protección respiratoria
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Mantén una distancia mínima de 1 metro
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Paga con el valor exacto



Institución Educativa Diversificado

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Desinfecta tus manos (Se debe garantizar suministro de Alcohol glicerinado por parte de la empresa transportadora)
- Al llegar al destino, higieniza tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

Moto

- Limpia la moto a diario, especialmente los manillares, usa agua y jabón o alcohol al 70%
- Desinfecta el casco, especialmente el visor por dentro y por fuera.
- Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar.
- Mante una distancia de 2 metros entre otros actores viales en los semáforos
- Evitar manipular el celular
- Respeta las normas de transito
- Al comprar combustible, paga con el efectivo exacto o con tarjeta, al finalizar desinfecta tus manos
- No excedas la velocidad, recuerda que en vías de ciudad la velocidad máxima es de 30 km/h
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

Bicicleta

- Limpia la bicicleta a diario, especialmente los manubrios
- Usa casco, recuerda mantenerlo limpio, así como los demás elementos de protección
- Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar.
- Usa siempre mascarilla/Tapabocas/
Protección respiratoria
- Mante una distancia de 5 metros entre otros actores viales.
- Recuerda el cumplimiento de las normas de tránsito; en la vía eres un vehículo más que debe cumplir todos los lineamientos de movilidad.
- Evitar manipular el celular.
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio



Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

Taxi

- Evitar tener contacto con partes del vehículo
- Evitar manipular el celular
- Usa la silla trasera derecha
- Mantén la ventana abierta
- Usa siempre mascarilla/ Tapabocas/ Protección respiratoria
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Mantén una distancia mínima de 1 metro
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Paga con el valor exacto
- Desinfecta tus manos
- Al llegar al destino, desinfecta tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio



Automóvil particular

- Limpia el vehículo a diario, especialmente las partes de alto contacto como el cinturón, asientos, maniguetas, espejos.
- Mantén la ventana abierta
- En semáforos puedes optar por subir la ventana
- Usa siempre mascarilla/ Tapabocas / Protección respiratoria
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Al comprar combustible, paga con el efectivo exacto o con tarjeta, al finalizar desinfecta tus manos
- Al llegar al destino, desinfecta tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

Peatón

- Mantén el distanciamiento entre los demás peatones, evita las aglomeraciones
- Haz uso de las zonas peatonales
- Usa siempre mascarilla/ Tapabocas / Protección respiratoria
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

ATENCIÓN A CASOS SOSPECHOSOS O POSITIVOS

Durante los desplazamientos en rutas escolares:

- En caso de presentar síntomas y/o signos de alarma, asociados al contagio del virus COVID-19, deberá comunicarse inmediatamente con la línea 1234 de emergencias y con las directivas del establecimiento, quien a su vez contactará al coordinador de transporte de la Institución Educativa.
- Los estudiantes con sospechas y/o positivos de covid 19 no deben ingresar al colegio.
- El coordinador de transporte contratista se comunica con el familiar o acudiente, para que este proceda a comunicarse con la EPS e implemente las acciones que esta emita.
- Si el pasajero no está estable, monitor(a) debe trasladarlo al centro médico más cercano y comunicar (estado, identificación del pasajero, síntomas del pasajero, centro médico donde se dirigen) al Coordinador de transporte contratista quien a su vez informará al Coordinador de transporte y al coordinador de la Institución Educativa.
- Si el pasajero está estable se debe finalizar la ruta escolar e informar al padre de familia / acudiente y/o Coordinador de transporte de la sospecha de caso positivo por COVID-19 de acuerdo al destino que la ruta este realizando. Cuando la ruta escolar finalice en las instalaciones del colegio se debe realizar atención en el área de aislamiento preventivo e informar a la EPS y ARL según corresponda. Si la ruta finaliza durante el retorno a casa se debe informar al padre de familia / acudiente y Coordinador de transporte la sospecha por COVID-19.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, de acuerdo a lo establecido en el protocolo número 3, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular.

Durante los desplazamientos en vehículos diferentes a rutas escolares:

- El Estudiante, en caso de presentar síntomas y/o signos de alarma, asociados al contagio del virus COVID-19, deberá comunicarse inmediatamente con su EPS e implementar las recomendaciones que esta emita.
- El Estudiante se debe comunicar con su director(a) de grupo.
- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular.

Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Realizar la limpieza y desinfección del vehículo, si es propio, retirar los elementos de protección personal desechables e introducirlos en una bolsa para residuos ordinarios y realizar el lavado de manos después de terminar el servicio de la ruta vehicular.

9. CAPACITACIÓN

Dirigida a toda la comunidad educativa:

- Recomendaciones de bioseguridad, para la movilización.
- Primeros auxilios por COVID-19.
- Importancia del reporte de condiciones de Salud y manejo sobre posibles casos de Covid - 19, factores de riesgo del hogar y la comunidad. Posibles lugares de riesgo de exposición.
- Normas de bioseguridad a tener en cuenta para enviar al estudiante a la institución educativa.
- Verificar su estado de salud del estudiante y comunicar alguna novedad al Director de Curso.
- Contar con un kit de bioseguridad, que contenga tapabocas, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%.
- realizar limpieza y desinfección de elementos y/o herramientas de trabajo (Vehículo, útiles escolares, etc.).